



La Universidad Intercultural de Colima convoca a personas físicas que de manera independiente, deseen prestar servicios profesionales, y que cumplan con los requisitos para ocupar de manera temporal el cargo de docente modular. Obteniendo una contraprestación de \$91,934.68 (noventa y un mil novecientos treinta y cuatro pesos con sesenta y ocho centavos /100 M.N.) antes de impuestos por una totalidad de servicios prestados durante la vigencia del contrato. Es necesario contar con disponibilidad de horario.

Lo anterior, de conformidad con las siguientes:

BASES

I. REQUISITOS GENERALES

1. Contar con la manifestación bajo protesta de decir verdad de la persona prestadora de los servicios, de que:

- No se encuentra inhabilitada para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- No desempeña un empleo, cargo o comisión en la Administración Pública Estatal, o bien, que presta servicios profesionales por honorarios en la misma y/o distinta dependencia o entidad.
- No es parte en un juicio del orden civil, mercantil o laboral en contra de alguna dependencia o entidad.
- No se encuentra en algún otro supuesto o situación que pudiera generar conflicto de intereses para prestar los servicios profesionales objeto del contrato por honorarios.

2. Contar con los conocimientos, experiencia y habilidades necesarias para realizar las funciones del puesto.

II. PERFIL PROFESIONAL GENERAL

La persona docente modular deberá cumplir con el siguiente perfil profesional general:

- Tener compromiso e interés por la educación intercultural mediante el fortalecimiento de las prácticas organizativas comunitarias, la diversidad cultural, lingüística y los diferentes sistemas de conocimiento.
- Contar con disposición para la construcción, fortalecimiento y diálogo entre pedagogías y metodologías de educación e investigación, analíticas y prácticas con sentido popular comunitario.
- Tener comprobada vinculación comunitaria o compromiso y disposición para realizarla. Compromiso para el trabajo colegiado y contar con valores éticos.
- Prioritariamente ser hablante de las lenguas del estado y/o localidades con las excepciones que la UIC determine según las condiciones lingüísticas de las regiones de influencia.
- Comprometerse, en articulación con las comunidades, pueblos, colonias y barrios al desarrollo de la investigación, sistematización y difusión.

III. PERFIL PROFESIONAL ESPECÍFICO

Además del perfil profesional general, la persona docente modular para efectos de la presente convocatoria deberá tener y postularse para cualquiera de los perfiles específicos que a continuación se enlistan:

1. Perfiles docentes para la Licenciatura de Turismo Comunitario

Formación académica: Licenciatura en turismo, gestión turística, gestión del territorio, economía, licenciaturas en temas afines desde donde se aborden temas relacionados con cultura, sociedad y/o conocimientos tradicionales.

Experiencia y manejo de temas deseables en:

- Perfil 1 - Cultura de origen y expresiones artísticas
Recursos turísticos, memoria territorial, memoria histórica, identidad y territorio, relaciones comunitarias, turismo comunitario, diálogo de saberes, saberes tradicionales.
- Perfil 2 - Gestión y cultura turística
Economía con perspectiva social (circular, ambiental, ecológica y/o feminista), alternativas de organización económica, teoría crítica sobre el desarrollo, organizaciones comunitarias, pedagogías populares.

2. Perfiles docentes para la Licenciatura de Artes y Gestión Cultural

Formación académica: Licenciatura en Artes visuales, artes plásticas, diseño artesanal, industrial y/o gráfico, gestión cultural.

Experiencia y manejo de temas deseables en:

- Perfil 1 - Teoría y mediación del arte y la cultura
Producción de obras y objetos, experiencia en el manejo de distintos materiales y sus procesos en pintura, grabado, cerámica, arte objeto, joyería y/o textil, fenomenología, hermenéutica, estética y semiótica.
- Perfil 2 - Difusión de la cultura
Teoría de la imagen, fotografía, radio y periodismo comunitario, producción audiovisual, propiedad intelectual y derechos de autor.

3. Perfiles docentes para la Licenciatura de Derecho con énfasis en Interculturalidad

Formación académica: Licenciatura en Derecho.

Experiencia y manejo de temas deseables en:

- Perfil 1 - Derecho procesal, civil y familiar
Amplia experiencia en litigación familiar, civil y mercantil.

4. Perfiles docentes para la Ingeniería en Agroecología

Formación académica: Ingeniería o Licenciatura en Agroecología, Ciencias Agropecuarias, Ciencias Agronómicas, Zootecnia, Agroforestería, Silvicultura, Ecología, Sociología y/o Antropología.

Experiencia y manejo de temas deseables en:

- Perfil 1 - Pluralidad epistémica en agroecología
Patrimonio biológico y cultural, comunagoría, pedagogías populares, ecología cultural y ecología política.
- Perfil 2 - Manejo de sistemas de producción extensivos para la transición agroecológica.
Sociología de la agroecología, diseño, implementación y manejo de sistemas agroforestales, silvopastoriles y/o prácticas sostenibles de manejo de suelos y cultivos, conservación de suelos y agua, restauración ecológica en contextos agrícolas.

IV. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Correo electrónico personal, válido y vigente
- Título y Cédula Profesional respectiva
- Credencial para votar
- CURP
- RFC Actualizado
- Acta de Nacimiento
- Licencia de conducir vigente
- Comprobante de Domicilio
- Documentación del Perfil profesional
- Curriculum Vitae con documentación comprobatoria
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales ante el SAT, con antigüedad no mayor a 3 meses
- Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cumple con los requisitos generales solicitados en la base I de la presente convocatoria
- No se recibirán expedientes o documentación incompletos ni extemporáneos

V. PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA

La presente convocatoria consta de 4 fases:

- Fase 1: Recepción de documentos
Para participar se deberá enviar la documentación señalada en la base IV de la presente convocatoria, de manera digitalizada al correo electrónico recursoshumanos@uicolima.edu.mx teniendo como **fecha y hora límite las 23:59 horas del día 22 de agosto del 2024.**
- Fase 2: Revisión de documentos originales
Una vez cerrado el periodo de recepción de documentos se verificará que el o la profesionista cumpla con los requisitos señalados en esta convocatoria de acuerdo con el tipo de perfil profesional específico al cual se elija postular, para ello se hará una revisión minuciosa de la documentación proporcionada. A quienes hayan cumplido con lo anteriormente anunciado, el día 23 de agosto del 2024, se les avisará mediante el correo electrónico personal proporcionado, el día y hora de su entrevista y presentación de clase muestra, misma que tendrá lugar dentro de los dos días naturales siguientes. Por lo deberán estar atentos y atentas a ese medio de comunicación.
- Fase 3: Entrevista y Presentación de Clase Muestra
La entrevista se centrará en explorar la experiencia comunitaria, la formación académica y la trayectoria profesional de la persona aspirante, tomando en cuenta los siguientes criterios:
 - Compromiso con la educación intercultural.
 - Disposición para el diálogo pedagógico y metodológico.
 - Vinculación comunitaria comprobada o fuerte disposición para realizarla.
 - Trabajo colegiado y ética profesional.
 - Disposición para la formación continua.En lo que respecta a la clase muestra, esta consistirá en la presentación de uno de los temas deseables del perfil, vinculando el contenido con la interculturalidad crítica y el enfoque comunitario. En 15 minutos, el aspirante deberá demostrar su capacidad pedagógica, claridad en la exposición y habilidad para integrar y aplicar enfoques interculturales y comunitarios.
- Fase 4: Publicación de resultados.
Una vez que se haya concluido con las fases antes descritas del procedimiento de convocatoria, se dará a conocer los resultados a las personas seleccionadas, por correo electrónico y mediante publicación en la página web universitaria <https://uicolima.edu.mx>
El criterio de selección se ajustará de acuerdo de al puntaje máximo alcanzado y al número de vacantes disponibles para hombres y mujeres de manera paritaria. Asimismo se priorizará a las personas que, cubriendo el perfil, sean originarias de las comunidades de las regiones de influencia.
Los resultados de esta convocatoria son inapelables.

VI. CONTRATO

Los servicios contratados son bajo el régimen de servicios profesionales por honorarios; y la vigencia del contrato será a partir del 27 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2024, de manera improrrogable.

VII. CALENDARIO

ACTIVIDAD	FECHA O PLAZO
FASE 1	17 al 22 de agosto de 2024
FASE 2	23 de agosto de 2024
FASE 3	24 y 25 de agosto de 2024
FASE 4	26 de agosto de 2024

Atentamente

Cómalá, Col., a 17 de Agosto de 2024
Mtra. Catalina Suárez Dávila
Rectora